

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4304 URBEM, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en la notaría de don Federico Ortells Pérez, calle Lauria número 28 de Valencia, el día 11 de septiembre de 2020 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales, y de los Informes de Gestión de la sociedad de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2016, 2018, y 2019.

Segundo.- Resolver sobre la aplicación de resultados correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2016, 2018 y 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión social del órgano de administración de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2016, 2018 y 2019.

Cuarto.- Ratificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, de la aplicación de resultados, y de aprobación de la gestión social del órgano de administración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 aprobados por la Junta de 4 de septiembre de 2018, y que han sido objeto de impugnación por un socio.

Quinto.- Ratificación y/o convalidación de los acuerdos de aprobación del balance de fusión y de la fusión simplificada entre Urbem, S.A. (absorbente), y Benimaclet Este (Absorbida), adoptado en su día por las Juntas Generales de ambas sociedades.

Sexto.- Modificación y nueva redacción del artículo 8º de los Estatutos sociales que regula el derecho de adquisición preferente de las acciones de la sociedad.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos sociales para añadir el artículo 8º-bis que regule la copropiedad, usufructo, prenda y embargo de acciones.

Octavo.- Creación de una página web corporativa y modificación del artículo 11º de los Estatutos Sociales para contemplar la publicación de las juntas en la web corporativa www.urbem.es.

Noveno.- Reección de Auditores de cuentas de la compañía para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Décimo.- Reección del Órgano de Administración.

Los accionistas tienen derecho a obtener inmediata y gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes del órgano de administración sobre la modificación de estatutos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente que el Administrador único de la Sociedad va a requerir la asistencia de Notario a la Junta General.

Valencia, 25 de julio de 2020.- El Administrador Único, Jose Pastor Marín.

ID: A200034229-1